

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Será Declarada, la Iglesia de Paula, Monumento Nacional

Aunque la noticia no corresponde al sector de Hacienda, sin embargo fue captada en el despacho

del doctor Alliegro, por encontrarse trabajando el jefe del consejo en el ministerio de las Finanzas, donde se informó que había sido llevado a la firma del presidente de la República por el ministro de Educación un decreto por el cual se declara monumento nacional la antigua iglesia de Paula y en consecuencia habrá de permanecer intacto dicho templo además de procederse a su conservación oficialmente. El doctor Fernando Ortiz ha sido notificado telegráficamente por el doctor Alliegro, del decreto de referencia.

Paula 2/10/44

1.- Este movimiento es... 2.- Sostenemos la... 3.- Proponemos el... 4.- Reclamamos para... 5.- Proclamamos que... 6.- Juzgamos de vital... 7.- Requerimos el... 8.- Respetamos el...

